



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 023-2016

ACTA N° 023

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 04 de octubre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE:---

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena (Propiedad), María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís (*), Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.



ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ASISTENTE SECRETARÍA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Santiago Barquero Méndez.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES SUPLENTE: Ronny Pizarro Piñar.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: ---.

SÍNDICOS SUPLENTE: ---.

(*) No firmó lista de asistencia final.

ORDEN DEL DÍA:

I. Invocación.

II. Minuto de silencio en memoria de la señora Teresa Valverde Badilla tía de la síndica Elieth Valverde Camacho.

III. Himno al cantón.

IV. Presentación artística, a cargo de la joven Ana Sofía Hernández Picado.

V. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

VI. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

VII. Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 010-16.

b. Ordinaria 022-16.

VIII. Atención a vecinos.



1 IX. Atención al señor Albán Villegas Cruz.

2 X. Asuntos de la Presidencia.

3 XI. Correspondencia.

4

5 **ARTÍCULO I. Invocación.**

6

7 La regidora Ada Isabel Gamboa Marín, procede a realizar la invocación. Se brinda
8 además un mensaje alusivo al 85 aniversario de nuestro cantón.

9

10 **ARTÍCULO II. Minuto de silencio en memoria de la señora Teresa Valverde**
11 **Badilla tía de la síndica Elieth Valverde Camacho.**

12

13 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, presenta moción de orden,
14 para otorgar un minuto de silencio en memoria de la señora Teresa Valverde Badilla
15 tía de la síndica Elieth Valverde Camacho.

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
18 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

19

20 **ACUERDO 01:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
21 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

22

23 Seguidamente se efectúa el minuto de silencio.

24

25 **ARTÍCULO III. Himno al cantón.**

26

27 Se procede con la entonación del Himno al cantón de Pérez Zeledón.

28

29 **ARTÍCULO IV. Presentación artística, a cargo de la joven Ana Sofía Hernández**
30 **Picado.**



La joven Hernández Picado realiza una presentación artística, dentro de la celebración del 85 aniversario de nuestro cantón.

ARTÍCULO V. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Guaria San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lucía Eida Gamboa Rojas Cc: Lucía Edith Gamboa Rojas	1-0574-0400
Wendy Patricia Mora Obando	1-1120-0051
Karen Valverde García	1-1146-0688
Roxana Elizondo Calderón	1-0953-0283
Anabelle Fonseca Arias Cc: Anabelly Fonseca Arias	1-0740-0505

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Rafael San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Walter Leiva Rojas	1-0680-0693
Adelita Calderón Jiménez	1-0882-0030
María Cecilia Rojas Hernández	1-1425-0621
Wendy Blanco Porras	1-1248-0578
Juan José Retana Mora	9-0104-0994

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Pablito de Platanares.



Nombre	Cédula
Marvin Jiménez García	6-0266-0032
Yorleny Campos Barrantes	1-1190-0431
Lorena Fallas Blanco	1-1110-0615
Carmen María García Salas	2-0307-0830
María Jiménez Morales	6-0128-0904

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rigoberto Seguro Ilama	3-0200-1235
Hugo Araya Cerdas	3-0370-0142
Adriana Conejo Delgado	1-1284-0033
Yorleny María Espinoza Herrera	2-0605-0336
Katherine María Araya Araya	1-1619-0821

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Jerónimo San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Wilber Arias Piedra Cc: Wilberth Arias Piedra	1-0860-0315
Gabriel Abarca Camacho	1-1178-0479
Marcela Beatriz Arias Cordero	1-1529-0806
Eladio Arias Fonseca	1-0836-0038
Isabel Solano Bermúdez	3-0439-0898



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO VI. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

- a. Junta Educación Escuela La Guaria San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lucía Eida Gamboa Rojas Cc: Lucía Edith Gamboa Rojas	1-0574-0400
Wendy Patricia Mora Obando	1-1120-0051
Karen Valverde García	1-1146-0688
Roxana Elizondo Calderón	1-0953-0283
Anabelle Fonseca Arias Cc: Anabelly Fonseca Arias	1-0740-0505



b. Junta de Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dinora Elena Siles Espinoza	155824589227

c. Junta Educación Escuela San Rafael San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Walter Leiva Rojas	1-0680-0693
Adelita Calderón Jiménez	1-0882-0030
María Cecilia Rojas Hernández	1-1425-0621
Wendy Blanco Porras	1-1248-0578
Juan José Retana Mora	9-0104-0994

ARTÍCULO VII. Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 010-16.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 010-16, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 022-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

b. Ordinaria 022-16.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 022-16, errores de forma; no de fondo.



Se inhibe el regidor Juan Rafael Herrera Díaz, por cuanto no estuvo presente en la sesión anterior, asume en su lugar la regidora Maribel Mora Araya.

ACUERDO 04: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 022-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

Asume nuevamente el regidor Herrera Díaz.

ARTÍCULO VIII. Atención a vecinos.

1. Se atiende al señor Milton Badilla Fallas, en representación del Comité de Caminos Las Mercedes de Cajón, quien comenta sobre la ampliación del puente sobre el código 657 y mantenimiento de las vías, correspondientes a los códigos 655 y 657, las cuales se encuentran en muy malas condiciones.

Por su parte el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal indica que los caminos mencionados por el señor Badilla, se encuentran dentro de la programación para el presente año, programación que fue habilitada en la actual administración. Con respecto al inventario de puentes es un tema que será analizado en Junta Vial Cantonal.

2. Se atiende al señor Esteban Alfaro Bonilla, Director Ejecutivo Esteban Medios S.A., quien solicita al Concejo Municipal apoyar la moción de declaratoria de Pérez Zeledón como un Cantón libre de discriminación de: xenofobia, machismo, color, sexo, religión, entre otros.

3. Atención al señor Roger Barboza Barboza, Presidente de la Asociación Adulto Mayor del sector de Cajón Pérez Zeledón, quien indica que dicha asociación tiene en marcha un proyecto de salón multiuso, el cual mide 90 mts cuadrados.



1 Dicho proyecto se ha iniciado con la colaboración de vecinos, actualmente se
2 encuentra con un avance muy importante, sin embargo hace falta el techo y el
3 contrapiso, por ello se ha dado a la tarea de solicitar a personas de buena
4 voluntad y comercio en general la colaboración con materiales y dinero en
5 efectivo para poder terminar el proyecto mencionado anteriormente.

6
7 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz recomienda al señor Barboza coordinar con
8 el Concejo de Distrito de Cajón, para que se analice la posibilidad de colaborar con
9 el proyecto.

10

11 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz felicita al señor Barboza por la gestión que
12 realiza en su comunidad, agrega que en nuestro país existe un abandono del adulto
13 mayor, y que la única institución que está realizando algunas acciones es la CCSS y
14 el CONAPAN.

15

16 El regidor Antonio Mora Navarro, felicita al señor Barboza, por el trabajo que ejecuta
17 en pro del adulto mayor.

18

19 La regidora Mirna Muñoz Fallas, recomienda a la Asociación Adulto Mayor Sector de
20 Cajón, coordinar con la Junta de Protección Social, para la ayuda de algunos
21 recursos económicos.

22

23 La señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa, comenta que por parte de la
24 Municipalidad se ha estado brindando acompañamiento hacia las personas de la
25 tercera edad, a pesar de contar con un presupuesto muy limitado.

26

27 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro brinda un voto de apoyo, a la iniciativa del
28 señor Roger Barboza, por su labor en beneficio del adulto mayor.

29

30



1 4. Atención al señor Luis Román Chacón Cerdas, Presidente de la Asociación de
2 Usuarios y Consumidores de Pérez Zeledón, quien da a conocer la
3 constitución de la Asociación de Usuarios y Consumidores de Pérez Zeledón,
4 la cual surge como respuesta a los aumentos desmedidos en las tarifas de
5 buses, de igual forma como un ente de fiscalización y apoyo a los usuarios de
6 servicios públicos y privados.

7
8 Dentro de sus principales fines están: contribuir con el mejoramiento de la
9 condición socioeconómica de los habitantes, fortalecer la organización
10 comunal para que sirva como instrumento para alcanzar los objetivos en la
11 defensa a recibir servicios públicos de calidad y accesibles, brindar
12 capacitaciones, formaciones a los usuarios entre otros. El compromiso de la
13 Asociación es, trabajar en pro de los servicios públicos de calidad y que las
14 tarifas o precios que se paguen por recibirlos sean equitativos con las
15 condiciones socioeconómicas de los habitantes del Cantón de Pérez Zeledón.

16
17 5. Atención al señor Jorge Alberto Infante Chanto, quien se refiere a los partes
18 municipales. Indica que esta situación afecta a todos los habitantes del Cantón
19 de Pérez Zeledón, comercio y turistas, agrega que en lugar de recibirse a las
20 personas con un saludo de bienvenida, se recibe con un parte, por ello insta al
21 Concejo y Administración Municipal para que analicen la situación planteada.

22
23 La regidora Mirna Muñoz Fallas considera que la queja del señor Infante, es la
24 misma de un montón de vecinos, una problemática que se vive día con día,
25 afectando al comercio, oficinas liberales, turismo, entre otros. Finalmente indica que,
26 el Concejo Municipal debe abocarse a buscar una solución al respecto.

27
28 El regidor Antonio Mora Navarro comparte mucho de las observaciones del señor
29 Infante con respecto al tema de los partes municipales; sin embargo es del criterio
30 que dejar a la libre el parqueo, quizás no es la mejor opción.



El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que se trata de un problema serio, con el aumento de vehículos y lo estrecho de las vías, es del criterio que urge un ordenamiento vial en la ciudad.

6. Atención al señor Juan José Cruz, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Quizarrá, quien se refiere al terreno municipal otorgado al grupo AMACOBAS. Agrega que existe preocupación e intranquilidad, tomando en cuenta que la sede del proyecto previsto a realizar se encuentra en las cercanías del río Peñas Blancas, el cual será afectado por el impacto ambiental y la alteración de los ecosistemas. Por lo anterior solicita:

a) Copia del proyecto para conocer sus alcances.

b) Que la Municipalidad de Pérez Zeledón abra un proceso para escuchar las diferentes opiniones y posiciones frente al uso que se le quiere dar a dicho proyecto.

c) Que se realice una inspección conjunta con las instituciones que cuentan con potestades y rectorías atinentes al caso como: SINAC, la Oficina Ambiental, SETENA, Municipalidad, para analizar los alcances del proyecto según la legislación vigente.

Finalmente agrega que no se están oponiendo a que las mujeres realicen proyectos, sin embargo es del criterio que se debe proteger la naturaleza y el medio ambiente.

El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que cuando el proyecto llegó a la Comisión de Jurídicos, lo primero que hicieron fue realizar una inspección y observó que en el pasado existió un vivero forestal. En ese momento se recomendó a AMACOPAS realizar un proyecto sostenible con el ambiente, conservando la vegetación, entre otros.



1 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz insta a las partes para que dialoguen y brinden
2 un informe al Concejo Municipal, para contar con un criterio más amplio sobre el
3 proyecto.

4

5 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, secunda las palabras del regidor Juan
6 Rafael Herrera Díaz.

7

8 **ARTÍCULO IX. Atención al señor Albán Villegas Cruz.**

9

10 1. El regidor Antonio Mora Navarro, presenta moción de orden con el objetivo de
11 atender al señor Albán Villegas Cruz, esto por un periodo de 3 minutos.

12

13 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
14 moción de orden presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.

15

16 **ACUERDO 05:** Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Antonio Mora
17 Navarro, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 El señor Albán Villegas Cruz indica que con motivo del 85 aniversario del Cantón de
20 Pérez Zeledón, solicita se realice homenaje al señor Jorge Coto por los siguientes
21 logros: primer panadero que se estableció en San Isidro, realizó las gestiones para
22 que se estableciera la Cruz Rojas Costarricense, gestionó la instalación del Cuerpo
23 de Bomberos, gestionó la primer Biblioteca Pública.

24

25 **ARTÍCULO X. Asuntos de la Presidencia.**

26

27 1. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para
28 aquellos regidores que tengan algún asunto por tratar.

29

30



1 a. La regidora Marianela López Molina, miembro de la Comisión de Salud Mental,
2 informa que el día viernes 07 de octubre a partir de las 2:00 p.m. en el
3 Complejo Cultural, se dará inicio a algunas actividades con la participación de
4 varias Escuelas, las cuales forman parte del cronograma de las actividades del
5 85 aniversario del cantón, de igual forma el día sábado 08 de octubre a partir
6 de las 8:00 am se están programando actividades como charlas, exposiciones
7 entre otros, razón por la cual quedan todos cordialmente invitados.

8

9 b. El síndico del Distrito Río Nuevo, señor Luis Fernando Rojas Mena informa
10 que desde el 04 de agosto han tenido problemas con los caminos, sin embargo
11 con la intervención de la Junta Vial Cantonal, Comisión de Emergencias, los
12 mismos han sido intervenidos oportunamente.

13

14 c. El señor Antonio Mora Navarro, recuerda al señor Presidente Municipal, que el
15 30 de mayo del presente se nombró una comisión para analizar el tema del
16 Convenio Municipalidad – Asociación Deportiva Pérez Zeledón, con respecto
17 al Estadio Municipal, agrega que el plazo venció el 30 de setiembre, por ello
18 desea saber cómo está la situación.

19

20 Al respecto el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el tema
21 fue visto el día de ayer, el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz externó que se está a
22 la espera de un documento que viene de Auditoria Interna, para conocer los
23 alcances del mismo.

24

25 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo de Distrito de Platanares.

27

28 DICTAMEN:

29

30



1 Documento OFI-001-16-CPL, ingreso 1019, suscrito por el señor Rubén Mora
2 Vargas, Síndico del Distrito de Platanares, quien solicita se traslade al Concejo
3 de Distrito que representa 30 sillas del Concejo Municipal que fueron
4 sustituidas, ya que la oficina del Concejo de Distrito no cuenta con mobiliario.

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 06:** Una vez efectuado el inventario (adjunto al presente dictamen)
11 y analizada la situación del Concejo de Distrito de Platanares, se autoriza el
12 traslado de activos (30 sillas) las cuales se encuentran con sus
13 correspondientes placas.

14

15 Debe el Concejo de Distrito brindar el debido cuidado a dichos activos, realizar
16 constantemente la verificación física y reportar ante la Municipalidad cualquier
17 situación agravante que se presente con los mismos.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
23 acuerdo aprobado con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Gobierno y Administración,
27 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO

28 FIRME.-----

29

30



3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-000010-SPM.

En atención al oficio OFI-0923-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 07: Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-000010-SPM, correspondiente a la “Compra de vehículo pick up 4x4 doble cabina para Hacienda Municipal”.

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a proveedores potenciales, con la finalidad de adquirir un vehículo pick up, que permita reforzar las labores de inspección propias del Proceso de Hacienda Municipal.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---



4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SITRAMUPZ.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-037-16-SITRAMUPZ, ingreso 1005, emitido por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Directiva SITRAMUPZ, quien solicitó reunión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal, con el fin de dar a conocer los alcances de la propuesta de la IV Convención Colectiva.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 08: Este Concejo Municipal acuerda proceder con el archivo del documento OFI-037-16-SITRAMUPZ, por cuanto el día 22 de setiembre del presente se llevó a cabo la reunión con los personeros del sindicato”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Luis Fernando Rojas Mena, síndico Distrito Río Nuevo.

DICTAMEN:

Documento ingreso 0971, suscrito por el señor Luis Fernando Rojas Mena, Síndico de Río Nuevo quien indica que en reunión celebrada el 26 de agosto el Concejo de Distrito en atención a solicitud realizada por la ADI La California y Santa Lucía, acordó variar de destino por el monto de ¢5.000.000,00 de



1 Aportes en Especie 2016, destinados para remodelación de cocina y salón de
2 la California, los cuales se desean asignar en mejoras y mantenimiento de las
3 instalaciones del Centro Educativo de la Escuela California.

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 09:** Aprobar el cambio de destino por el monto de \$5.000.000,00
10 de Aportes en Especie 2016, destinados para remodelación de cocina y salón
11 de la California, los cuales se asignan para las mejoras y mantenimiento de las
12 instalaciones del Centro Educativo de la Escuela California.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
16 acuerdo aprobado con nueve votos.

18 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
20 Pérez Zeledón.

22 DICTAMEN:

24 Documento OFI-0130-16-SCC, ingreso 1070, suscrito por el señor Gerardo
25 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
26 de Pérez Zeledón, quien solicita criterios técnicos y legales sobre el porcentaje
27 del presupuesto municipal que le corresponde al Comité Cantonal de Deportes
28 y Recreación de Pérez Zeledón.

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- 3
- ACUERDO 10:** Trasladar el documento OFI-0130-16-SCC a la Administración
- 4
- Municipal para que los técnicos en la materia brinden respuesta al señor
- 5
- Vargas Valverde.-----
- 6
- 7
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 8
- dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
- 9
- acuerdo aprobado con nueve votos.
- 10
- 11
7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 12
- ASUNTO PLANTEADO POR: RECAFIS.
- 13
- 14
- DICTAMEN:
- 15
- 16
- Documento RECAFIS PZ-11-2016, ingreso 0860, suscrito por Miembros de la
- 17
- Red Cantonal de Actividad Física y de Salud (RECAFIS) quienes se dan a
- 18
- conocer y presentan su objetivo principal, el Plan 2016 y solicitud de apoyo
- 19
- para la designación de representante que conformará el equipo de RECAFIS
- 20
- por parte del Gobierno Local.
- 21
- 22
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 23
- 24
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 25
- 26
- ACUERDO 11:** Trasladar la presente documentación a la Comisión de Salud
- 27
- Mental, para que a la brevedad posible brinden respuesta a los interesados, lo
- 28
- anterior por cuanto se establece dentro de su objetivo principal “promover la
- 29
- salud mental, actividad física y recreativa en las comunidades de Pérez
- 30
- Zeledón...” -----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
5 acuerdo aprobado con nueve votos.

6

7 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
8 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

9

10 DICTAMEN:

11

12 Analizado el documento OFI-2575-16-DAM, ingreso 0948, emitido por el señor
13 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien trasladó copia del
14 documento número OFI-2479-16-DAM, dirigido al señor Gilberth Quirós
15 Solano, Auditor Municipal, y el cual corresponde al informe sobre recorte
16 efectuado en partidas presupuestarias solicitadas por la Auditoría Interna, para
17 el año 2017.

18

19 Dentro de la justificación del recorte efectuado se establece que la prioridad al
20 momento de asignar los recursos es cumplir con los compromisos ordinarios y
21 legales que la institución tiene, quedando en planos posteriores la prioridad de
22 los recursos para labores de tipo administrativo, especialmente cuando se trata
23 de proyectos nuevos o contrataciones de servicios profesionales. Asimismo se
24 indica que el recorte alcanzó a todas las unidades funcionales de la institución
25 y la Alcaldía mantiene el compromiso de reforzar aquellas partidas que lo
26 requieran en el transcurso del próximo año, de manera que los planes de
27 trabajo se puedan alcanzar.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



- 1 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda proceder con el archivo del
2 presente documento, el cual es copia de documento dirigido al señor Auditor
3 Municipal”.-----
4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
6 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
7 acuerdo aprobado con nueve votos.
8
- 9 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
10 ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,
11 ALCALDE MUNICIPAL.
12
- 13 DICTAMEN
14
- 15 Analizado el OFI-2341-16-DAM, ingreso 0903, suscrito por el señor Jeffry
16 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien presenta propuesta para
17 modificar la estructura organizacional, a efectos de crear la Sub-Actividad de
18 Bibliotecas Públicas, unidad administrativa que actualmente se encuentra
19 inmersa dentro de la actividad de Biblioteca y Complejo, de donde se pretende
20 desprender.
21
- 22 Asimismo recomienda sea modificado el nombre del Proceso denominado
23 Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, y que se incorpore como
24 Desarrollo y Servicios Municipales, incluyendo dentro del Subproceso de
25 Servicios Municipales la Actividad de Gestión Cultural, donde nazca la Sub-
26 actividad de Bibliotecas Públicas la cual deberá estar a cargo de un técnico 2.
27
- 28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
29
- 30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 13:** Aprobar la recomendación realizada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, para que sea modificado el Mapa
3 Básico de la Organización a efectos de que se modifique el nombre del
4 Proceso denominado Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, y que
5 se incorpore como Desarrollo y Servicios Municipales, se incluya dentro del
6 Subproceso de Servicios Municipales la Actividad de Gestión Cultural, y se
7 desaparezca la actividad de Biblioteca y Complejo, y en su lugar nazca con un
8 encargado independiente la Sub-actividad de Bibliotecas Públicas la cual
9 deberá encontrarse a cargo de un técnico 2 con dependencia jerárquica de la
10 Actividad Gestión Cultural.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante
16 acuerdo aprobado con nueve votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y
20 Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
21 votos. ACUERDO FIRME.-----

22

23 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.

25

26 DICTAMEN:

27 Analizado el documento ingreso número 1044, suscrito por la señora Ericka
28 Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos
29 Municipales, quien solicita opinión del proyecto “Reforma de los Artículos 165 y
30 166 de la Ley N° 7794”, expediente número 19.943.



1 El objetivo del presente proyecto de ley es cambiar los requisitos para los
2 integrantes del Comité Cantonal de Deportes, ya que algunos miembros de los
3 comités de deportes tienen muchísimos años en sus cargos y lo cual hace que
4 sean prácticamente inamovibles. Al final, quienes sufren son las personas
5 jóvenes con aptitudes para algún deporte, quienes, a falta de políticas
6 deportivas, ven limitadas sus aspiraciones como deportistas y para poder
7 desarrollarse en alguna disciplina.
8
9 Para corregir y evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando,
10 considera el proponente del proyecto conveniente reformar y equiparar los
11 requisitos para ser miembro de un comité cantonal o comunal de deportes, con
12 los mismos parámetros que se solicitan para ser alcalde o alcaldesa.
13
14 Por tanto:
15
16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
17
18 Este Concejo Municipal acuerda:
19
20 **ACUERDO 14:** No apoyar la propuesta de Proyecto número 19.943, ya que lo
21 que se pretende considera este Concejo Municipal no se cumple con la
22 modificación indicada en el proyecto.-----
23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
27 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
28 aprobado con nueve votos.
29
30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
4 FIRME.-----

5
6 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
7 PLANTEADO POR: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.

8
9 DICTAMEN:

10
11 Analizado el OFI-2818-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el expediente COV-010-16-DAM,
13 con el fin de revisar y autorizar la firma del convenio con la Asociación de
14 Desarrollo Integral de Palmares, para uso precario de terreno municipal, folio
15 real número 1-418170-000, plano número SJ-38136-1992.

16
17 Resultando

18
19 De conformidad con el artículo 4 inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17
20 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos
21 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta
22 comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo
23 Municipal.

24
25 Por tanto:

26
27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28
29 Este Concejo Municipal acuerda:
30



- 1 **ACUERDO 15:** Con base en la aprobación interna número API-015-16-SAJ
2 suscrito por Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, se
3 recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en
4 precario de terreno entre la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares y la
5 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
6
7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”
8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
10 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
11 aprobado con nueve votos.
12
13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el
16 voto negativo de los regidores Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro, Enrique
17 Giovanni Fallas Gamboa. ACUERDO FIRME.-----
18
19 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz recomienda que estos dictámenes no queden
20 en firme, con el objetivo de poder rectificar en su debido caso. Recomienda al
21 Asesor Legal analizar este tema de dejar en firme los dictámenes de las comisiones.
22
23 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Carlo Magno Retana Araya.
25
26 DICTAMEN:
27 Analizado el documento ingreso número 1325, suscrito por el señor Carlo
28 Magno Retana Araya, secretario de ADEP, quien solicita donación de un lote
29 para construir casa filial, ya que indican que la que posee actualmente dicha
30 asociación no reúne el espacio suficiente para la reunión de pensiones.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 16:** Archivar la solicitud de donación, por cuanto no cumple con un fin social el proyecto presentado.”-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS OBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.
- DICTAMEN:
- Analizado el OFI-1270-16-DAM, donde se traslada el expediente COV-009-13-DAM, así como del OFI-1398-16-DAM, ambos suscritos por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, y el documento ingreso número 1083 suscrito por Junior Vargas Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, quien aporta los documentos del nuevo proyecto a realizar, esto con el fin de revisar y analizar la posibilidad por parte de éste Órgano Colegiado, de poder realizar el cambio del destino del inmueble, a “Centro de Interrelación de actividades y capacitaciones” con la Asociación solicitante, para uso precario de terreno municipal, folio real número 1-595967-000, plano número SJ-946894-1991.
- Por tanto:



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4
- 5 **ACUERDO 17:** Se autoriza iniciar las gestiones de los cambios solicitados por
- 6 la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia con el fin de modificar el
- 7 convenio ya establecido.-----
- 8
- 9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 12 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
- 13 aprobado con nueve votos.
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
- 17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el
- 18 voto negativo de los regidores Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro, Enrique
- 19 Giovanni Fallas Gamboa. ACUERDO FIRME.-----
- 20
- 21 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 22 PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.
- 23
- 24 DICTAMEN:
- 25 Analizado el documento ingreso número 1043, suscrito por la señora Ericka
- 26 Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos
- 27 Municipales, quien solicita opinión del proyecto “Reforma de los artículos 75 y
- 28 76 del Código Municipal, Ley n.º 7794, de 30 de abril de 1998, Relativo a la
- 29 Construcción de Aceras y Creación de una Contribución Especial. Adición de
- 30 los artículos 75 bis y 75 ter al Código Municipal”, expediente número 19.525.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- El objetivo del presente proyecto de ley es que las municipalidades retomen la responsabilidad de construcción de obras de interés local, en razón de que la infraestructura cantonal reúna las condiciones necesarias de seguridad, comodidad, salud, belleza, entre otras, cumpliendo además con la normativa establecida en materia de discapacidad.
- El valor de las obras urbanas nuevas, así como su reparación, serán cubiertos por los propietarios o poseedores de los inmuebles directamente beneficiados. La proporcionalidad en la determinación del monto que se cobra se toma en cuenta la medida frontal.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 18:** Apoyar la propuesta de proyecto número 19.525, ya que pretende cobrar un rubro que favorece el interés de ésta municipalidad.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.

DICTAMEN:

Analizado el documento ingreso número 1055, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, quien solicita opinión del proyecto "Ley de Canon Municipal por Uso de Postería", expediente número 19.496.

El objetivo del presente proyecto de ley es que a raíz de dicha actividad lucrativa en cada cantón o concejo municipal de distrito, se cancele un canon a favor de las municipalidades respectivas por parte de las instituciones o empresas de servicios públicos que son propietarios de los postes y/o ductos.

Dicho canon, será del 10% del monto total que perciba la institución o empresa de servicios públicos propietaria de la infraestructura por cada poste, de forma semestral.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Apoyar la propuesta de proyecto número 19.496, ya que pretende cobrar un rubro que favorece el interés de ésta municipalidad.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.

DICTAMEN:

Analizado el documento ingreso número 1045, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, quien solicita opinión del proyecto “Ley para Promover la Participación en las Juntas Administrativas y Juntas de Educación, Reforma del inciso G) del artículo 13) del Código Municipal” expediente número 19.925.

El objetivo del presente proyecto de ley es que las ternas sean enviadas por los Consejos de Profesores, escogidas en asambleas de madres, padres o encargados de alumnos de la institución. Dichas asambleas darían la confianza de un ejercicio democrático más participativo y popular en donde surjan personas con verdaderos deseos de colaborar por encima de cualquier interés personal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 20:** No apoyar la propuesta de proyecto número 19.925, ya que no
4 se observa por parte de ésta comisión, beneficio real a lo que tenemos
5 actualmente por cuanto sería un recargo a los profesores y a los directores los
6 cuales eventualmente retomarían de forma indirecta esta labor.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
11 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Juan Rafael
13 Herrera Díaz.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el
18 voto negativo del regidor Juan Rafael Herrera Díaz. ACUERDO FIRME.-----

19

20 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.

22

23 DICTAMEN:

24

25 Analizado el documento ingreso número 1056, suscrito por la señora Ericka
26 Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos
27 Municipales, quien solicita opinión del proyecto “Adición de un artículo 68 Bis al
28 Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”,
29 expediente número 19.905.

30



- 1 El objetivo del presente proyecto de ley es dotar de herramientas para que las
2 municipalidades ostenten el carácter de administración tributaria para la
3 recaudación y administración de los tributos locales, ya que el legislador no las
4 dotó de un régimen sancionador que les permitiera recaudar en forma más
5 eficiente los tributos municipales.
6
- 7 Por tanto:
8
- 9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
10
- 11 Este Concejo Municipal acuerda:
12
- 13 **ACUERDO 21:** Apoyar la propuesta de proyecto número 19.905, ya que lo que
14 se busca es la eficiencia y eficacia en la recaudación de los tributos
15 municipales.-----
16
- 17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”
18
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
20 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
21 aprobado con nueve votos.
22
- 23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
26 FIRME.-----
27
- 28 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: Sr. ARNULFO VARGAS FERNÁNDEZ.
30



1 DICTAMEN

2

3 ASUNTO: Recurso Revocatoria y Apelación.

4

5 Resultando

6

7 1. Documento ingreso número 1039, suscrito por el señor Arnulfo Vargas
8 Fernández, quien en fecha 21 de setiembre del 2016, presenta
9 formalmente recurso de revocatoria y apelación contra Resolución
10 Administrativa RES-093-16-DAM, misma notificada en fecha 19 de
11 setiembre del 2016.

12

13 2. El recurrente indica que no se encuentra conforme con la resolución
14 emitida por el señor Alcalde, por cuanto considera no lleva la razón en
15 cuanto a la consideración de cosa juzgada material.

16

17 Considerando

18

19 1. Que el Código Municipal indica lo siguiente en lo que interesa:

20

21 “Artículo 162.- Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales
22 que no dependan directamente del Concejo tendrán los recursos de
23 revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía
24 municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán
25 fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la
26 ejecución del acto.

27

28 Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida
29 en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente
30 inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día (...)”
2. Se le indicó por parte de la Secretaría del Concejo Municipal al presentante del documento que la apelación es contra una resolución de la Alcaldía, por lo que es un trámite propiamente administrativo, ante lo cual manifestó el presentante que entregarían un tanto en la Alcaldía como al Concejo Municipal.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 22:** Rechazar el presente recurso de revocatoria y apelación, por cuanto no es competencia de éste Órgano Colegiado ordenar lo solicitado por el apelante, asimismo se le indica que se apegue a lo dispuesto en el Código Municipal en cuanto a su competencia ya que es claro en indicar el debido proceder en caso de disconformidad con una resolución de la Alcaldía, se declara inadmisibile la presente solicitud.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se



1 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
2 FIRME.-----

3
4 19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
5 PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.

6
7 DICTAMEN:

8
9 Analizado el documento ingreso número 1056, suscrito por la señora Ericka
10 Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos
11 Municipales, quien solicita opinión del proyecto "Reforma a la Ley N° 7794 y
12 sus Reformas, Código Municipal", expediente número 19.913.

13
14 El objetivo del presente proyecto de ley es una reforma al Código Municipal
15 que entraña un cambio de perspectiva en cuanto al papel primario que tiene la
16 persona, el ciudadano, el habitante del municipio respecto de las facultades del
17 ente municipal. En orden a los derechos constitucionales de libre empresa, de
18 libertad de comercio, de propiedad privada, de igualdad, es que corresponde a
19 la municipalidad registrar las diferentes iniciativas individuales o colectivas,
20 para organizar y supervisar tales proyectos y adecuarlos a las necesidades del
21 bien público.

22
23 Por tanto:

24
25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28
29 **ACUERDO 23:** Apoyar la propuesta de proyecto número 19.913, ya que lo que
30 se busca es la eficiencia y eficacia en los trámites municipales.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
10 FIRME.-----

11

12 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
13 PLANTEADO POR: Sr. MANUEL CABALLERO NARANJO.

14

15 DICTAMEN:

16

17 1. Analizado el OFI-0432-16-SSC, suscrito por la señora Karen Arias
18 Hidalgo, Secretaria Municipal, quien traslada el documento ingreso
19 número 0847, suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente
20 de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, quien
21 informa del acuerdo tomado el día 23 de julio del 2016, en el acta número
22 489, artículo 5, referente al visto bueno del Convenio para uso en
23 precario con ASOAPEZ y la ésta municipalidad.

24

25 2. Que el acuerdo mencionado en el punto anterior indica NO conceder el
26 visto bueno por parte de la ADI Barrio San Andrés, al convenio para uso
27 en precario entre ASOAPEZ y ésta municipalidad, ya que dicha
28 Asociación cuenta con un proyecto a construir en dicho terreno, donde se
29 pretende hacer un parque con juegos infantiles.

30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 24:** Rechazar la solicitud del Convenio entre la ASOAPEZ y ésta municipalidad, por cuanto no cumplen con lo dispuesto en la sesión ordinaria 009-16, acuerdo 7), celebrada el día 28 de Junio del 2016, comunicado mediante el TRA-0381-16-SSC.” -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El regidor Gerardo Godínez Arroyo se inhiere, asume la regidora María Vita Monge Granados.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----
21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EXP.16-008387-1027-CA
- DICTAMEN:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Analizado el documento ingreso número 1076, suscrito por el señor Marco Antonio Hernández Vargas, Juez Tramitador, quien confiere audiencia escrita a este Municipio para que estime lo pertinente respecto al asunto que se tramita.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 25:** Archivar el documento, por cuanto se brindó la información solicitada en el plazo establecido.”-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Ericka Ugalde Camacho.
- DICTAMEN:
- Analizado el documento ingreso número 1042, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, quien solicita opinión del proyecto “Contratos de Gestión Local”, expediente número 19.465.
- El objetivo del presente proyecto de ley es el fortalecimiento de los gobiernos municipales y con ello acercar la toma de decisiones de carácter nacional a



1 nivel local; por medio de la transferencia de competencias materiales por parte
2 del Poder Ejecutivo o instituciones descentralizadas a las municipalidades.
3
4 Las municipalidades únicamente ejecutarían las obras o servicios con fondos,
5 reglas y normativa nacional, sirviendo de garante el Gobierno Central. Así las
6 municipalidades se convierten en ejecutoras de los intereses nacionales a nivel
7 local.
8
9 Por tanto:
10
11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
12
13 Este Concejo Municipal acuerda:
14
15 **ACUERDO 26:** Apoyar la propuesta de proyecto número 19.465, ya que lo que
16 se busca es la transferencia de recursos del presupuesto de ingresos y gastos
17 de la República a las municipalidades.-----
18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”
20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
22 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
23 aprobado con nueve votos.
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
28 FIRME.-----
29
30



Al ser las 9:00 p.m. el regidor Hanz Cruz Benamburg, presenta moción de orden para ampliar la sesión municipal por 30 minutos más.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 27: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos, consta el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas.-----

23. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

ASUNTO: Elección de Representantes Municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes, indica lo siguiente:

"Artículo 102.- De los candidatos para representar al Concejo Municipal.- El Concejo Municipal debe elegir a sus representantes ante el Comité Cantonal durante la segunda quincena del mes de noviembre a más tardar el 30 de noviembre de cada dos años.



1 (...)”

2

3 2. Asimismo dicho reglamento establece:

4

5 “Artículo 25.- Del nombramiento.- El Concejo Municipal nombrará un fiscal que
6 realizará las labores atinentes a dicho puesto y al funcionamiento de dicho
7 Comité y podrá ser removido de su cargo cuando el Consejo lo estime
8 conveniente por simple mayoría de votos presentes y en cumplimiento de las
9 normas del debido proceso.”

10

11 3. Respecto a la responsabilidad del Comité Cantonal de Deportes, en el
12 Reglamento anteriormente indicado, señala:

13

14 “Artículo 94.- De la convocatoria y los delegados a la asamblea.- La
15 convocatoria a la Asamblea para elegir los representantes de las
16 organizaciones deportivas y recreativas la formulará el Comité Cantonal de
17 Deportes para la primera quincena del mes de noviembre de cada dos años
18 según vencimiento.

19

20 En esta Asamblea participarán a parte de los miembros que señala el artículo
21 55 de este Reglamento, dos delegados con voto por cada organización
22 deportiva o recreativa que cumpla los requisitos dispuestos en el artículo 102
23 de este Reglamento, uno de los cuales necesariamente debe ser el presidente
24 de la organización, los cuales deben ser comunicados al Comité Cantonal de
25 Deportes a más tardar al 31 de octubre del año de elección mediante la
26 comunicación oficial de la organización indicando la sesión, fecha y artículo de
27 la designación de sus representantes, asimismo debe adjuntar fotocopia de la
28 cédula jurídica y la personería vigente debidamente autenticada por abogado.”

29

30



1 Una vez vencido el plazo para recibir los nombres de los delegados para la
2 Asamblea se levantará el padrón respectivo por parte del Comité Cantonal de
3 Deportes y se tendrá visible en las oficinas del Comité Cantonal y la
4 Municipalidad de Pérez Zeledón con no menos de ocho días de antelación a la
5 celebración del evento.

6
7 4. Para la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, el citado
8 reglamento menciona:

9
10 “Artículo 99.- De la convocatoria y los delegados a la asamblea.- La
11 convocatoria a la Asamblea para elegir el representante de las organizaciones
12 comunales la formulará la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo para
13 la primer quincena del mes de noviembre de cada dos años o al año de
14 elección.

15
16 En esta Asamblea participarán dos delegados con voto por cada organización
17 comunal que cumpla los requisitos dispuestos en el artículo 97 de este
18 Reglamento, uno de los cuales necesariamente deben ser comunicados a la
19 Secretaría Municipal a más tardar al 31 de octubre del año de elección
20 mediante comunicación oficial de la organización indicado en sesión, fecha y
21 artículo de la designación de sus representantes, asimismo debe adjuntar
22 fotocopia de la cédula jurídica y la personería vigente debidamente autenticada
23 por la instancia correspondiente

24
25 Una vez vencido el plazo para recibir los nombres de los delegados para la
26 Asamblea se levantará el padrón respectivo por parte de la Unión Cantonal de
27 Asociaciones de Desarrollo y se tendrá visible en las oficinas donde se reúne
28 la Unión Cantonal de Asociaciones y en la Municipalidad de Pérez Zeledón con
29 no menos de ocho días de anticipación a la celebración del evento.”

30



1 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 28:**

5

6 1. Instruir a la Secretaría Municipal, para que durante el periodo del 10 de
7 Octubre del 2016 al 31 de Octubre del 2016, reciba los curriculum de las
8 personas interesadas en ocupar dichos cargos.

9

10 2. Que durante la primera quincena del mes de noviembre se realice la
11 elección de los representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación, para que se juremente dicha Junta Directiva en la primera
13 sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año.

14

15 3. Los nombramientos regirán del 1 de diciembre del 2016 al 30 de
16 noviembre del año 2018.

17

18 4. Comunicar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y al
19 Comité Cantonal de Deportes del presente acuerdo, con el fin de prever
20 los plazos y procedimientos necesarios para conformar correctamente la
21 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----

22

23 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
26 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores,
27 Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna
28 Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael
29 Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

30



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por los regidores, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas
3 Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón
4 Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas
5 Gamboa, se aprueba con nueve votos.

6

7 El regidor Antonio Mora Navarro indica tener duda con el fondo de la moción, por los
8 que insta no votar en firme la moción hasta que el asesor legal analice la misma.

9

10 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz agrega que los acuerdos anteriores fueron
11 anulados, por lo que es del criterio de que se deben de nombrar nuevamente los
12 tres miembros.

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por los regidores, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena,
16 Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,
17 Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

18

19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores,
20 Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique
21 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora
22 Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba
23 con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme, moción que no alcanza la
27 firmeza por contar únicamente con tres votos a favor de los regidores, Luis Enrique
28 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz. Consta el voto
29 negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime



Rojas Mena, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

24. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Los Regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

ASUNTO: Solicitud de apoyo para que CONAPE se mantenga en Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO:

a. Que mediante Ley N°6041 del 18 de enero de 1977, se creó la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, CONAPE, como entidad estatal de desarrollo, con la misión de financiar carreras y posgrados de estudiantes costarricenses de escasos recursos económicos.

b. Que tenemos conocimiento que en Sesión Ordinaria No. 11 Marzo 2016 celebrada por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, el lunes 28 de marzo de 2016 se conoce el informe de resultados de la gestión de la oficina de San Isidro de Pérez Zeledón años 2012 – 2016.

c. Que el informe de marras indica que el estudio arroja los siguientes resultados:

- 38.631 gestiones se atendieron en la oficina de Pérez Zeledón, ratificándose lo planeado acerca de la apertura de la oficina regional.



- 1 d. Que el Consejo Directivo acuerda en firme la siguiente recomendación:
2
3 “Efectuar el cierre técnico de la Oficina de San Isidro de Pérez Zeledón
4 debido a la estrategia actual, la institución está haciendo una migración a los
5 servicios en línea o web”.
6
7 e. Que la diputada Rosibel Ramos Madrigal, el día 03 de Octubre del 2016,
8 expuso ante la Asamblea Legislativa la problemática del cierre de
9 CONAPE en Pérez Zeledón, la cual no existe motivo suficiente para su
10 cierre, así como la afectación a los estudiantes que son apoyados con
11 estos financiamientos.
12
13 f. Que los estudiantes que buscan CONAPE, son de escasos recursos, a lo
14 cual aunque se busquen los servicios en línea o web por parte de la
15 institución, se debe tomar en cuenta que algunos trámites igualmente
16 deberán realizarlo en forma personal a lo que se evidencia la afectación
17 del cierre de CONAPE en Pérez Zeledón.

18
19 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO: 29**

24

- 25 a. Solicitar el apoyo a los diputados Rosibel Ramos Madrigal, Ottón Solís
26 Fallas, Marvin Atencio Delgado, Olivier Jiménez Rojas, Emilia Molina
27 Cruz de la Asamblea Legislativa para que CONAPE no cierre sus
28 instalaciones y manifiesten abiertamente el apoyo al estudio y desarrollo
29 de la Región Brunca.

30



1 b. Solicitar a las Municipalidades de la Región Brunca su voto de apoyo
2 ante los diputados de la Asamblea Legislativa, para que no se cierre la
3 oficina de CONAPE en Pérez Zeledón.

4
5 c. Comunicar el presente acuerdo a la Defensoría de los Habitantes, al Sr.
6 Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, para que de conformidad
7 con sus potestades legales, brinden apoyo a los estudiantes afectados.---

8
9 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

10

11 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
12 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores,
13 Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna
14 Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael
15 Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
18 por los regidores, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas
19 Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón
20 Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas
21 Gamboa, se aprueba con nueve votos.

22

23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por los regidores, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena,
25 Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz,
26 Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores,
29 Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique
30 Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora



1 Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba
2 con nueve votos.

3
4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

6
7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores, Hanz Cruz
8 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes
9 Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro,
10 Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa. ACUERDO FIRME.-----

11
12 25. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA
13 RODRÍGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL
14 SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
15 COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 16
- 17 - Que actualmente la Municipalidad cuenta con un terreno ubicado en calle
18 Gravilias, Distrito San Isidro, con plano número SJ-540414-1999.
 - 19
 - 20 - Que dicho terreno actualmente funciona como salón comunal y gimnasio
21 para la comunidad de San Andrés.
 - 22
 - 23 - Desde la donación del terreno municipal en el año 1982, ha ayudado en
24 el desarrollo de la comunidad.
 - 25
 - 26 - Que la ADI de Barrio San Andrés mediante acuerdo 01, acta número 486,
27 celebrada el día 04 de junio de 2016, acordaron solicitar la donación de
28 dicho terreno a la asociación.
 - 29

30 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 30:** Aprobar la donación de la finca SJ-540414-1999, a favor de la
4 Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés. Asimismo, se autoriza
5 al señor Alcalde Municipal a realizar los trámites ante la Notaría del Estado y
6 proceda con la firma de la escritura pública.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El regidor Gerardo Godínez Arroyo se inhiere, asume la regidora María Vita Monge
11 Granados.

12

13 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
14 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
15 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida su persona.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
18 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
19 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta
23 acogida su persona.

24

25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
26 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor regidor: Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Juan Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa ACUERDO FIRME.-----

Asume nuevamente el regidor Godínez Arroyo.

XII. Juramentación de los miembros de la Junta de la Educación Escuela San Gerónimo de San Pedro Pérez Zeledón.

1. El regidor Hanz Cruz Benamburg, presenta moción de orden para juramentar a los miembros de la Junta de la Educación Escuela San Gerónimo de San Pedro Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

ACUERDO 31: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Se procede con la juramentación de los miembros de la Junta de Educación, la cual se describe a continuación:



Junta Educación Escuela San Jerónimo San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Wilber Arias Piedra Cc: Wilberth Arias Piedra	1-0860-0315
Gabriel Abarca Camacho	1-1178-0479
Marcela Beatriz Arias Cordero	1-1529-0806
Eladio Arias Fonseca	1-0836-0038
Isabel Solano Bermúdez	3-0439-0898

CAPÍTULO XII: Correspondencia.

ACUERDO 32: Nota suscrita por el señor Henry Quesada Estrada, Síndico de San Pedro, quien hace la solicitud de cambio de partida específica 2014 denominada "Mejoras salón deportes Fátima", a fin de que el destino de los recursos se utilicen en el proyecto para el acondicionamiento de las aulas del templo católico de Barrio Los Ángeles del distrito de San Pedro.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 33: Nota suscrita por el señor Misael Mora Barrantes, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, donde hace la solicitud para el inicio de gestiones para el convenio de cooperación entre la Municipalidad y la ADI de Sinaí, para la utilización de la plaza de deportes y su respectiva cancha.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.



ACUERDO 34: Nota suscrita por el señor Isaac Obando Abarca, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Para la Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Comunal de Ciudadela Alto de Alonso y Calle, quien presenta documentación requerida para el inicio de gestiones del convenio de uso precario entre la Municipalidad y dicha Asociación, para la utilización de terrenos para salón multiuso y parque infantil.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

ACUERDO 35: OFI-2903-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, traslada el documento número OFI-375-16-SCA, suscrito por la señora Cristina Castro Meneses, quien remite un informe sobre la situación actual de la plataforma de valores, según la Ley 9071.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 36: OFI-173-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, mediante el cual informa que en el Alcance N° 200 a la Gaceta N° 185 del 27 de setiembre del 2016, se publicó el Proyecto de Ley 20.076, denominado "Ley Marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nacional".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

ACUERDO 37: Documento número CPEM-095-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, solicita criterio respecto al expediente N° 19.823 "Reforma del Artículo 40 de la Ley N° 10, Ley de Licores, y sus reformas, para el fortalecimiento del régimen federativo municipal", expediente N° 19.823.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que, queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

ACUERDO 38: Documento número CPEM-092-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde hace la solicitud de criterio en relación con el expediente 19.991 "Reforma de los artículos 14 y 55 de la Ley N° 7794, Código Municipal y sus reformas, y del artículo 150 de la Ley N° 8765, Código Electoral y sus reformas", expediente N°19.991.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita el dictamen para la próxima semana.

ACUERDO 39: Documento número CG-120-2016, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto de Ley: "Reformas para fortalecer la democracia, combatir el clientelismo y la impunidad en procesos electorales", expediente N° 19.999.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

ACUERDO 40: Documento número DRB-153-2016, suscrito por el señor Róger Montero Solís, Director Regional Brunca del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien confirma su asistencia a la sesión extraordinaria del jueves 08 de diciembre de 2016.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.



ACUERDO 41: Nota suscrita por la señora Susana Acuña Torres, Presidenta Junta Directiva Asociación Escuela Sinfónica, presenta el Presupuesto del Ejercicio Económico 2017 y el Plan Operativo Anual, de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 42: Nota suscrita por el señor Marcelo Barahona Zúñiga, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Rivas, solicita autorización para el inicio de gestiones para la firma de convenio de uso de la cancha de fútbol y terreno adjunto, para desarrollar varios proyectos.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

ACUERDO 43: Documento número DEAE-325-2016, suscrito por la señora Nuria Chavarría Campos, Geóloga de la Jefatura del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de SETENA, quien convoca a reunión técnica, como parte del proceso de coordinación interinstitucional y de asesoría técnica en cuanto a la Planificación de Ordenamiento Ambiental Territorial, a través de Planes Reguladores Cantonales y Distritales del país, reunión que se efectuará el 13 de octubre de 2016, a las 10:30 en las Instalaciones de la Municipalidad.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos informados e invitados.



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veintiún horas con veintinueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal